



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

3524

MAR DEL PLATA, 10 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-4907/15, por el cual se tramita el aval de esta Facultad de Humanidades, para la realización de "Talleres de discusión", solicitada por el Doctor Agustín Nieto, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la solicitud de aval de los referidos talleres, por parte del Doctor Agustín Nieto, Director del Seminario de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad, en calidad de organizador de estos encuentros.

Que el primer taller se llevó a cabo el día 30 de septiembre de 2015, a cargo del Licenciado Ricardo Spaltenberg, sobre los alcances y límites de la medición del conflicto laboral a escala regional; el segundo taller se llevará a cabo el 02 de diciembre de 2015, a cargo del Doctor Ricardo Martín Donaire, el Magister Germán Rosati y la Licenciada Stella Maris Cavalleri, sobre la estructura social del sudeste bonaerense y su caracterización en base a información censal, ambos en dependencias de la Facultad de Humanidades.

Que a fojas 02 obra la recomendación de otorgar aval académico, por parte del Departamento de Sociología, en su Sesión del 20 de agosto de 2015.

Que a fojas 03/23 se adjunta el curriculum vitae de cada uno de los responsables de llevar a cabo los referidos talleres.

Que a fojas 24, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 52, de fecha 23 de septiembre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que los "TALLERES DE DISCUSIÓN", organizados por el Doctor Agustín NIETO, Director del Seminario de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad, que se detallan a continuación, cuentan con el aval de este cuerpo:

- **1° Taller:**

-**Fecha:** 30 de septiembre de 2015

-**Tema:** "sobre los alcances y límites de la medición del conflicto laboral a escala regional";

-**Responsable:** Licenciado Ricardo Spaltenberg



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

- 2º Taller:

-**Fecha:** 02 de diciembre de 2015

-**Tema:** "sobre la estructura social del sudeste bonaerense y su caracterización en base a información censal";

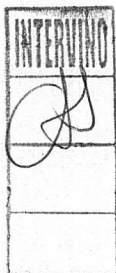
-**Responsables:** Doctor Ricardo Martín Donaire, Magister Germán Rosati y Licenciada Stella Maris Cavalleri

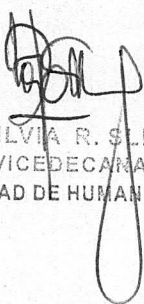
Lugar de realización de ambos talleres: Facultad de Humanidades


ARTÍCULO 2º.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº

3524




Dra. SILVIA R. SLEIMEN
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades